

Cuando, en aplicación de la normativa en vigor, se solicite a la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas la utilización del examen previo en plantaciones de la variedad, existentes en España, la toma de datos y observaciones se realizarán en la ubicación de estas plantaciones.

9. Elaboración de informes definitivos o parciales, sobre las variedades en ensayo. El informe definitivo sobre el examen previo, comprobación de la novedad, homogeneidad y estabilidad, deberá realizarse al finalizar el segundo año de fructificación, salvo que se den circunstancias que lo impidan. Remisión de informes a la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas. De aquellas variedades que al finalizar el segundo año de fructificación y observaciones, no se pueda elaborar el informe final, se notificará a la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas las causas que se lo impidieron, ésta colaborará en el tratamiento de datos para el estudio de distinguibilidad con sus medios de cálculo. Deberán remitirse a dicha Dirección General los informes correspondientes a las variedades de fresa que han finalizado su período de ensayos antes del 31 de diciembre de cada año. Se adjunta modelo de informe a remitir.

10. Prestación de asistencia técnica, a requerimiento de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas para casos de contravención de derechos, elaboración de informes, levantamiento de actas y peritaje en casos de infractores de los derechos del obtentor.

11. Inclusión en el campo de identificación, a requerimiento de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, así como estudios y elaboración de informes, de material y muestras recogidas en levantamiento de actas motivadas por infracciones o denuncia de contravenciones.

12. Colaboración con la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas en las eventuales revisiones de metodología de trabajo y modificaciones de listas de caracteres a observar.

Informe relativo a la realización del examen previo

Especie: Denominación varietal:
La variedad ha sido estudiada en los campos de identificación correspondientes a las campañas:
Localización:
Con el material suministrado por el solicitante, en los ensayos antes mencionados se ha procedido al estudio de la variedad, elaborándose la descripción que se adjunta.
En los ensayos efectuados se ha comprobado que se distingue suficientemente de las variedades similares de la colección de referencia.
No se ha observado la existencia de plantas fuera de tipo, por lo que se considera suficientemente homogénea.
A lo largo de los años en que esta variedad ha estado incluida en los ensayos de identificación, no se ha observado falta de estabilidad en el material correspondiente a la misma que se ha estudiado.

En, a de de 19

Firmado:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

6178 RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1998, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se hace pública la adjudicación de ayudas dedicadas a la explotación del banco de datos para el año 1998.

Constituida la Comisión de Valoración prevista en la base séptima de la Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de 12 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se convocan ayudas dedicadas a la explotación del banco de datos del CIS durante el año 1998, y previa evaluación de los proyectos de investigación presentados, ha acordado proponer la adjudicación de las ayudas que se conceden en los términos previstos en la base tercera de la convocatoria, a los proyectos cuyo auto y título se relacionan a continuación:

- A) Seis ayudas de 350.000 pesetas, cada una:
- Doña María Jesús Campo Ladero, con documento nacional de identidad número 30.633.484: «El apoyo informal a las personas mayores y el papel de la mujer cuidadora».
- Doña Lorena García Alonso, con documento nacional de identidad número 16.052.051: «Ecología y medio ambiente».
- Doña Leonor Gimeno Giménez, con documento nacional de identidad número 33.514.635: «Relación entre investigación cualitativa y cuantitativa sobre actitudes hacia la inmigración».
- Doña Ariel Jerez Novara, con documento nacional de identidad número 16.547.568: «Hábitos de consumo de información, evaluación de los medios y actitudes y valoraciones políticas en España».
- Doña Margarita Mari Klose, con documento nacional de identidad número 41.453.848: «Estrategias de itinerarios de educación, fecundidad, trabajo, o familia en las nuevas cohortes españolas: Un análisis de la incidencia de los valores en el cambio social en la década de los noventa».
- Doña María Inmaculada Szmolka Vida, con documento nacional de identidad número 26.016.975: «Opiniones y actitudes de los españoles ante el proceso de integración europea (1992-1997)».
- B) Dos ayudas de 800.000 pesetas, cada una:
- Doña Paloma Aguilar Fernández, con documento nacional de identidad número 5.396.641: «Las peculiaridades de la cultura política de los vascos en el contexto español. Un estudio específico de la distinta incidencia del recuerdo de la guerra civil y del franquismo en el caso español, en general, y el vasco, en particular».
- Don Carlos Boix Serra, con documento nacional de identidad número 35.046.336: «Movilización estratégica y participación electoral: Las bases políticas de la abstención en las elecciones generales españolas, 1977-1996».
- Madrid, 4 de marzo de 1998.—La Presidenta, Pilar del Castillo Vera.

BANCO DE ESPAÑA

6179 RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 12 de marzo de 1998, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	155,110	155,420
1 ECU	167,953	168,289
1 marco alemán	84,676	84,846
1 franco francés	25,255	25,305
1 libra esterlina	256,365	256,879
100 liras italianas	8,604	8,622
100 francos belgas y luxemburgueses	410,452	411,274
1 florín holandés	75,125	75,275
1 corona danesa	22,216	22,260
1 libra irlandesa	210,221	210,641
100 escudos portugueses	82,796	82,962
100 dracmas griegas	53,654	53,762
1 dólar canadiense	110,085	110,305
1 franco suizo	104,171	104,379
100 yenes japoneses	119,915	120,155
1 corona sueca	19,365	19,403
1 corona noruega	20,340	20,380
1 marco finlandés	27,887	27,943
1 chelín austríaco	12,035	12,059
1 dólar australiano	103,660	103,868
1 dólar neozelandés	89,855	90,035

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.